CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 14:06:29
Recibo No. S002010702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YeKAdqJgFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CEMPAC S.A.
Nit : 816005824-5
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 12345104
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 5 25
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : informacion@cempac.com.co
Teléfono comercial 1 : 3251218
Teléfono comercial 2 : 3227503337
Teléfono comercial 3 : 3227503322

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 5 25
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : informacion@cempac.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2113 del 03 de octubre de 2001 de la Notaria 6a.de Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2001, con el No. 11410 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CEMPAC S.A.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2009 del 12 de agosto de 2002 de la Notaria 6a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2002, con el No. 12770 del Libro IX, se decretó Esc.2113.

ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Aclaratoria: Que por escritura publica no. 0002009 De notaria sexta de pereira del 12 de agosto de 2002 , inscrita el 6 de septiembre de 2002 bajo el numero 00012770 del libro ix, se aclara la constitucion de la presente persona juridica

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2009 del 12 de agosto de 2002 de la Notaria 6a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2002, con el No. 12783 del Libro IX, se decretó ACLARACION

Por Escritura Pública No. 8774 del 22 de diciembre de 2006 de la Cempac S.a. de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2006, con el No. 1008168 del Libro IX, se reforma aumento de capital autorizado

Por Escritura Pública No. 3783 del 09 de septiembre de 2009 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2010, con el No. 1015381 del Libro IX, se reforma ampliación del objeto social

Por Escritura Pública No. 5217 del 12 de noviembre de 2019 de la Notaria Cuarta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2019, con el No. 1058247 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de octubre de 2041.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- El objeto social de la sociedad consiste en la producción, comercialización, de productos de cacharreria y papelería, importación y exportación de las mercancías que tengan que ver con papelería, cacharreria; ventas de artículos para enseñanza básica primaria, media y universitaria; material didáctico, uniformes, zapatos estudiantiles y de dotación; compra, venta y comercialización de kits escolares y paquetes escolares; equipos y accesorios musicales, equipos de computo y accesorios

necesarios para su total funcionamiento: Tintas, cintas, tonner, recargas de cartuchos y tonner, cables, conexiones y en general software y hardware para los mismos; sistemas de identificación, señalización y control; comercialización compra y venta de morrales, maletas, bolsos, capas, redes, balones, herramientas y equipos deportivos; maquinaria y equipos para confección, telas, materiales textiles, sintéticos y todas sus manufacturas; artículos de plástico, acrílicos y todos sus derivados; compra, venta y comercialización de textos y útiles de consulta, pizarras, tableros, pantallas o monitores digitales, aparatos eléctricos, electrónicos y/o mecánicos, proyectores videobeam y elementos de comunicación e informática y todos sus accesorios; productos de papel y sus derivados; accesorios y demás insumos para oficina; juguetes o productos recreativos, muebles, sillas, escritorios, divisiones, sistemas de almacenamiento, archivos, exhibidores y sistemas especializados de archivo, microscopios, cubetas de ensayo y demás elementos para laboratorio; productos, equipos y accesorios para cafetería, panadería, restaurantes, aseo y mantenimiento; productos, maquinas y accesorios para artes; fabricación y distribución de avisos publicitarios, vallas y productos en general para publicidad y, en general con todos los productos y servicios directamente relacionados con los anteriores, los cuales se entenderán incluidos en el objeto social, lo mismo que los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, en fin realizar toda clase de contratos, enajenar, permutar, contratar con entidades de carácter estatal, privadas o extranjeras y participar como inversionista en calidad de accionista o socio en otras sociedades comerciales licitas, cualquiera que sea su naturaleza.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.450.000.000,00
No. Acciones	1.450.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Certificación del 26 de diciembre de 2006 de la Cempac S.a. de Pereira, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2006, con el No. 1008169 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION

Por Certificación del 21 de mayo de 2010 de la La Sociedad de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2010, con el No. 1016340 del Libro IX, se decretó CERTI

Por Escritura Pública No. 1465 del 23 de abril de 2012 de la Notaria Primera de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2012, con el No. 1026775 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y AMPLIACION DEL OBJET O SOCIAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La junta directiva designara al gerente y su suplente para un periodo de un (1) año y lo podrá reelegir y remover libremente. El gerente es el representante legal de la sociedad. Ademas de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el representante legal, el gerente tiene las siguientes funciones: A) ejecutar las decisiones de los órganos de administración de la sociedad. B) convocar la asamblea de accionistas y la junta directiva. C) presentar a la asamblea de accionistas en su reunión anual, los estados financieros y proyecto de distribución de utilidades, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades. D) designar y remover los empleados que no estén adscritos a otros órganos de la sociedad. E) vigilar y conservar los bienes sociales. F) velar porque los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la empresa. G) otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales. H) velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía. I) asistir a las reuniones de asambleas o juntas de compañías donde la sociedad tenga intereses y deba asistir. J) ejecutar las ordenes que le impartan la asamblea de accionistas y la junta directiva. K) representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando lo exija la asamblea de accionistas o la junta directiva. La sociedad inscribirá el nombramiento de gerente y suplente de gerente en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio social, mediante el acta de la junta directiva que haga su designación. Las personas que figuren inscritas en el registro mercantil, con el cargo de gerente y suplente del gerente tendrán la representación de la compañía mientras no se cancele ese registro.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 20 de marzo de 2007 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2007 con el No. 1009014 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CESAR AUGUSTO MORALES CADAVID	C.C. No. 9.815.729
SUPLENTE	SILVIA LUZ MORALES CADAVID	C.C. No. 42.119.517

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOHN FREDDY MORALES CADAVID	C.C. No. 9.867.558
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ ESTELLA MORALES CADAVID	C.C. No. 24.763.781
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SARA LUCIA MORALES C.	C.C. No. 1.088.258.191
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DALADIER DE JESUS MORALES CADAVID	C.C. No. 9.815.186
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LETICIA CADAVID DE MORALES	C.C. No. 24.760.854
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALBA ROCIO MORALES CADAVID	C.C. No. 24.763.430

Por Acta No. 17 del 20 de marzo de 2007 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2007 con el No. 1009014 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOHN FREDDY MORALES CADAVID	C.C. No. 9.867.558
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ ESTELLA MORALES CADAVID	C.C. No. 24.763.781
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SARA LUCIA MORALES C.	C.C. No. 1.088.258.191

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LETICIA CADAVID DE MORALES	C.C. 24.760.854
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALBA ROCIO MORALES CADAVID	C.C. 24.763.430

Por Acta No. 51 del 03 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 1088975 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DALADIER DE JESUS MORALES CADAVID	C.C. 9.815.186

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 20 de marzo de 2007 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2007 con el No. 1009014 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL T.P.21259-T	GABRIELA JARAMILLO CARMONA	C.C. No. 25.017.271	21259-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - T.P.149062-T	OSCAR PRECIADO VALENCIA	C.C. No. 10.124.657	149062-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2009 del 12 de agosto de 2002 de la Notaria 6a. De Pereira Pereira	12783 del 10 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 8774 del 22 de diciembre de 2006 de la Cempac S.a. Pereira	1008168 del 26 de diciembre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 3783 del 09 de septiembre de 2009 de la Asamblea General Pereira	1015381 del 08 de enero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 5217 del 12 de noviembre de 2019 de la Notaria Cuarta Pereira	1058247 del 13 de noviembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4610
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CEMPAC DE COLOMBIA (CENTRO MAYORISTA PAPELERO Y CACHARRERO DE COLOMBIA)
Matrícula No.: 9048802
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 1996
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 5 25
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $33.462.110.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 09/04/2026 - 14:06:29
Recibo No. S002010702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YeKAdqJgFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****